

Ayuntamiento de Martos		
	<i>Negociado y Funcionario</i> SEC.- SECRETARIA 190.- JMBR	
	SEC16S31A	
Asunto		Interesado

APROBAR EXPEDIENTE DE
GENERACION DE CREDITO 6-2022

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día 16 de septiembre de 2022, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- (2120/2022):**

Por cuanto según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo de 2022, se aprueba la enajenación directa del bien inmueble patrimonial de propiedad municipal, en el sitio Cueva de Cazalla de Martos, a Don Enrique Castillo Alba, conforme a la valoración efectuada por informe técnico del Área de Servicios Municipales de la Excmo. Diputación Provincial, por importe de 605,74 euros (seiscientos cinco euros con setenta y cuatro céntimos de euro), la cual ha sido imputada a la partida de ingresos, del vigente presupuesto municipal, 619.00 Enajenación Viviendas y Locales, que no contemplaba previsión inicial alguna para el presente ejercicio económico.

Por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 6/2022 con el siguiente tenor

ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>		<u>Importe Euros</u>
619.00	Enajenación Vivienda y Locales	605,74

ESTADO DE GASTOS

Código Seguro de Verificación	IV7AS6S2ABJMTVFJAL6UCUA76I	Fecha	16/09/2022 13:48:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	EMILIO TORRES VELASCO (Alcalde-presidente)		
Firmante	MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ (Secretaria Accidental)		
Url de verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV7AS6S2ABJMTVFJAL6UCUA76I	Página	1/2



Aplicación Presupuestaria

Importe Euros

1532.619.09

Red Viaria y Otros

605,74

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribese en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a fecha de pie de firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Fdo. Emilio Torres Velasco

Código Seguro de Verificación	IV7AS6S2ABJMTVFJAL6UCUA76I	Fecha	16/09/2022 13:48:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	EMILIO TORRES VELASCO (Alcalde-presidente)		
Firmante	MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ (Secretaría Accidental)		
Url de verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV7AS6S2ABJMTVFJAL6UCUA76I	Página	2/2

